



ORDENANZA N° 2086-MML - NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 9°, numeral 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se cumple con publicar la presente solicitud de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Media (RDM) a Educación Superior Tecnológica (E2), presentado por la Universidad Continental S.A.C.

La presente publicación será por un periodo de 15 días hábiles, con la finalidad que las instituciones y vecinos de esta comuna emitan opinión de lo solicitado, las mismas que serán recibidas por escrito y debidamente fundamentadas en las oficinas de la Gerencia de Participación Vecinal.

LEYENDA	
ZONAS RESIDENCIALES	
	RDB Residencial de Densidad Baja
	RDM Residencial de Densidad Media
	RDA Residencial de Densidad Alta
	RDMA Residencial de Densidad Muy Alta
ZONAS COMERCIALES	
	CV Comercio Vecinal
	CZ Comercio Zonal
	CM Comercio Metropolitano
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
	E1 Educación Básica
	E2 Educación Superior Tecnológica
	E4 Educación Superior Postgrado
	H2 Centro de Salud
	H3 Hospital General
	H4 Hospital Especializado
	ZRP Zona de Recreación Pública
	OU Usos Especiales
	ZRE Zona de Reglamentación Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

PROY. ELIPSOIDE: UTM-WGS84	PROPIETARIO: UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.	UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Junín N° 333-357 y 335-375 Calle General Suarez N° 1041	PLANO: 01
SECTOR 07	ACTUALIZACIÓN: 2018	REFERENCIA: CARTA EXTERNA N° 36033-2018	